

**CONVOCA A CONSULTA PARA DESIGNAR
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE
KINESIOLOGÍA Y NUTRICIÓN.**

DECRETO EXENTO N° 00.671/2019.

Arica, 01 de julio de 2019.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Decreto Exento N° 00.1795/90, de diciembre 27 de 1990 y sus modificaciones; Resolución N° 1600, de octubre 30 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Carta FACSAL., de la Universidad de Tarapacá N° 265, de abril 8 de 2019; Traslado VRA., de la Universidad de Tarapacá N° 157, de abril 10 de 2019; Decreto Exento RA N° 335/180/2019, de junio 27 de 2019; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 193, de junio 08 de 2018, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

El mérito de lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, en Carta FACSAL N° 265, de abril 08 de 2019.

DECRETO:

Convócase, con fecha 01 de julio de 2019, a consulta de académicos para la designación del cargo de **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE KINESIOLOGÍA Y NUTRICIÓN**, bajo los requisitos y condiciones que establece el Reglamento para el Nombramiento de Directores de Departamentos de la Universidad de Tarapacá, aprobado mediante Decreto Exento N°00.1795/90, de diciembre 27 de 1990 y sus modificaciones.

Regístrate, comuníquese y archívese.



EUGENIO DOUSSOULIN ESCOBAR

Secretario de la Universidad (S)

ERP.EDE.amr.



EMILIO RODRÍGUEZ PONCE

Rector

03 JUL 2019